



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001630

LA PLATA, 16 JUN. 2021

VISTO el expte. 4061-1017415/16 Alcance 8, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Remodelación y puesta en valor de Rotonda y Cruce de las Intersecciones de las Av. 7 y Av. 32" ejecutada por la empresa ARVIAL Construcciones S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa al Arq. Roberto MARTINEZ, el Arq. José PANETTA y el Arq. Germán VILLAR como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Remodelación y puesta en valor de Rotonda y Cruce de las Intersecciones de las Av. 7 y Av. 32" a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 12 días del mes de Julio de 2019 se labra el Acta de Recepción definitiva entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa ARVIAL Construcciones S.A., en la que se comprueba que las obras se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva.

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 12 días del mes de Julio de 2019 correspondiente a la obra "Remodelación y puesta en valor de Rotonda y Cruce de las Intersecciones de las Av. 7 y Av. 32".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa ARVIAL Construcciones S.A., por intermedio de la Contaduría General, del importe de la Póliza N° 211.313 expedida por COSENA Seguros S.A., que cubre el cinco por ciento (5%) del importe total de la obra.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica y archívese.

Dr. LUIS E. BARBER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata